

OBTENCIÓN DE PERSONAL

**INFORME FINAL**

CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR/A REGIONAL  
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;  
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE AYSÉN

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207/2022

AGOSTO DEL 2022

## **1.- ANTECEDENTES GENERALES**

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Aysén, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

## **2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TECNICA**

Con fecha 08 de agosto del 2022, se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Coordinador/a Regional de la Región de Aysén, donde se presentaron 126 postulaciones al cargo.

<b>N°</b>	<b>Postulantes</b>			<b>Evaluación Técnica</b>
1	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	93,33
2	Iván Enrique	Olguín	Araneda	90,00
3	Javiera Natalia	De León	León	86,67
4	Daniela Ignacia	Benedetti	Acuña	83,33
5	Constanza Cristina Nicol	Alvarado	Gutiérrez	83,33
6	Ivonne Georgina	Prieto	Ulloa	80,00
7	Annitha Karina	Atán	Retamales	80,00
8	Simón Ernesto	Sobarzo	Castillo	80,00
9	Tamara Yoseline	Villegas	Redlich	80,00
10	Ana Maria	Orihuela	Aranguren	76,67
11	Claudia Patricia	Gacitúa	Alvarado	76,67
12	Israel Aaron	Villavicencio	Chávez	76,67
13	Marcela Del Carmen	Martin	Pérez	76,67
14	Andrea Elizabeth	Antriyao	Granadino	76,67

15	Mildred Amanda	Vasquinzay	Tapia	76,67
16	Julio Valentín	Pardo	Sandoval	73,33
17	Sila Ester	Barrientos	Avendaño	73,33
18	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	73,33
19	Alejandra Soledad	Valenzuela	Valenzuela	70,00
20	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	66,67
21	Mónica Lorena	Maturana	Espinosa	66,67
22	Ana Ginette	Martínez	Obando	63,33
23	Natalia Alejandra	Pino	Villablanca	60,00
24	Valeska Nicole	Medel	Aguilar	60,00
25	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	53,33
26	Carolina De Los Angeles	Rojas	Tallman	53,33
27	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
28	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
29	Alejandra Yanina	Salazar	Ponce	No Asiste
30	Alicia Verónica	Coderch	Barrientos	No Asiste
31	Alonso Antonio	Navas	Sandoval	No Asiste
32	Álvaro Felipe	Lema	Matamala	No Asiste
33	Arnaldo Alexis	Gutiérrez	Morales	No Asiste
34	Bárbara Vanessa	Donoso	Ríos	No Asiste
35	Bárbara Alejandra	Rico	Méndez	No Asiste
36	Bastián Nicolás Rodrigo	Ayca	Ríos	No Asiste
37	Carla Andrea	Faúndez	Pérez	No Asiste
38	Carla Andrea	Hans	Hans	No Asiste
39	Constanza Nicole	Castillo	Arévalo	No Asiste
40	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	No Asiste
41	Elvis Aslam	Camerati	Esparza	No Asiste
42	Eugenio César	Cartagena	González	No Asiste
43	Esteban José	Montiglio	Órdenes	No Asiste
44	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
45	Flavio Leonidas	Riffo	Valenzuela	No Asiste
46	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
47	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
48	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
49	Jorge Luis	González	Faúndez	No Asiste

50	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste
51	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
52	Ignacio Valentín	Sáez	Piteira	No Asiste
53	Jorge Andrés	Williams	Alvarez-Salamanca	No Asiste
54	Juan Andrés	Palacios	Henríquez	No Asiste
55	Lisette Patricia	Riquelme	Montecinos	No Asiste
56	Luis Hernán	González	Codocedo	No Asiste
57	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
58	Marianela Alejandra	González	Piazzè	No Asiste
59	Mariam Amira	Anaís	Ledezma	No Asiste
60	Mauricio Andrés	Léniz	Tello	No Asiste
61	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
62	Maribel Angélica	López	Cisternas	No Asiste
63	Moryn Alondra	Vivallo	Aravena	No Asiste
64	Fernanda Noemí	Bustos	Pérez	No Asiste
65	Nelson Williams	Escudero	Abarca	No Asiste
66	Natalia	Gejman	Seco	No Asiste
67	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
68	Pablo Andrés	Toledo	Henríquez	No Asiste
69	Pablo Sebastián	González	Álvarez	No Asiste
70	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste
71	Pool Reinier	Cantergiani	Canales	No Asiste
72	Roberto Miguel	Martínez	Jiménez	No Asiste
73	Rosa Magaly	Valderrama	Loyola	No Asiste
74	Camilo Sebastián	Saldivia	Hermosilla	No Asiste
75	Sebastián Andrés	Aylwin	Domingo	No Asiste
76	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste
77	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
78	Melissa Belén	Tapia	Veas	No Asiste
79	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
80	Víctor Alexis	Llanca	Altamirano	No Asiste
81	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

Corporación de Asistencia judicial Región del Biobío  
Dirección de Recursos Humanos

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

**El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.**

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

1.- Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los “*cursos de 40 horas o más*” tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados de 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.



Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

### **3.- ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL**

#### **4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal**

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

Nº	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Annitha Karina	Atán	Retamales	Si	Si	Si	Supera
2	Tamara Yoseline	Villegas	Redlich	Si	Si	Si	Supera
3	Constanza Cristina Nicol	Alvarado	Gutiérrez	Si	Si	Si	Supera
4	Ivonne Georgina	Prieto	Ulloa	Si	Si	Si	Supera
5	Iván Enrique	Olguín	Araneda	Si	Si	Si	Supera
6	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	Si	Si	Si	Supera

7	Daniela Ignacia	Benedetti	Acuña	Si	Si	No	No supera
8	Javiera Natalia	De León	León	Si	Si	No	No supera
9	Simón Ernesto	Sobarzo	Castillo	Si	Si	No	No supera

## 1. EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10

	Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.	Posee más de 3 años de experiencia.	30
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	20
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>140</b>

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (140)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasaran a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región de Aysén** pasarán a la siguiente etapa.

#### Correcciones al Proceso de Evaluación Curricular:

Con fecha 26 de agosto de 2022, se recibe observación de profesional Ivan Olguín Araneda, en relación a no haber ponderado su Magister en Derecho Penal y Procesal Penal, con lo cual se procede a la corrección del puntaje otorgando 20 puntos correspondientes.



Identificación				Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Experiencia en Jefatura			Puntaje	
N°	Postulante			25	20	15	10	5	20	15	10	20	15	10	30	20	10	Puntaje	Porcentaje
1	Iván Enrique	Olguín	Araneda	0	20	15	10	0	20	0	0	0	0	10	0	0	10	85	60.71
2	Tamara Yoseline	Villegas	Redlich	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	30	0	0	60	42.86
3	Annitha Karina	Atán	Retamales	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	50	35.71
4	Ivonne Georgina	Prieto	Ulloa	0	0	0	0	0	0	0	10	20	0	0	0	20	0	50	35.71
5	Constanza Cristina Nicol	Alvarado	Gutiérrez	0	0	15	10	0	0	0	10	20	0	0	0	0	0	55	39.29
6	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	35	25.00



## RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursará y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 35 puntos y en consideración a que los postulantes se encuentran postulando a otras regiones, lo cual dificulta el contar con profesionales idóneos para esta región, se acordó evaluar a todos los candidatos al cargo que cumplen con el puntaje indicado en la Región de Aysén.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Aysén de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistara en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista).

	Postulante		
1	Annitha Karina	Atán	Retamales
2	Tamara Yoseline	Villegas	Redlich
3	Constanza Cristina Nicol	Alvarado	Gutiérrez
4	Ivonne Georgina	Prieto	Ulloa
5	Iván Enrique	Olgúin	Araneda
6	Nicolás Esteban	Pino	Barrera

### **5.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, la cual se realizó el día 22 Agosto de 2022.

**Otorgando los siguientes resultados:**

N°	Postulante	Resultado Entrevista	Resultado de etapa
1	Iván Enrique Olgúin Araneda	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
2	Constanza Cristina Nicol Alvarado Gutiérrez	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
3	Ivonne Georgina Prieto Ulloa	Recomendable con observaciones	Pasa a la siguiente etapa
4	Nicolás Esteban Pino Barrera	Recomendable con observaciones	Pasa a la siguiente etapa
5	Tamara Yoseline Villegas Redlich	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa
6	Annitha Karina Atán Retamales	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa

**6.- ETAPA Nº5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL**

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 26 de agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

- **Oriella López Bartolucci**, Jefa DAJ, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Carolina Rocha Lagos**, Abogada Asesora Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío
- **Gonzalo Soto Godoy**, Profesional Asesor Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío
- **Yesenia Mendoza Maureira**, Directora (I) de Recursos Humanos CAJ Biobío

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

	Nombre Postulante	PONDERACIÓN	RESULTADO
1	CONSTANZA CRISTINA NICOL ALVARADO GUTIÉRREZ	90,00	SUPERA
2	IVÁN ENRIQUE OLGUIN ARANEDA	80,00	SUPERA
3	NICOLÁS ESTEBAN PINO BARRERA	60,00	NO SUPERA
4	IVONNE GEORGINA PRIETO ULLOA	27,50	NO SUPERA

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 08 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

## RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

	Nombre Postulante	PONDERACIÓN	RESULTADO
1	Constanza Cristina Nicol Alvarado Gutiérrez	90,00	SUPERA
2	Iván Enrique Olguin Araneda	80,00	SUPERA
3	Nicolás Esteban Pino Barrera	60,00	NO SUPERA
4	Ivonne Georgina Prieto Ulloa	27,50	NO SUPERA

## 7.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 207/2022 y modificada por Resolución Exenta N.º 225/2022.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el comité presenta las siguientes candidatas idóneas para ocupar el empleo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada "La Niñez y Adolescencia se defienden", Región de Aysén, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

Nº	Postulante	E.T	E.C	E.P	EAG	Total
1	Iván Enrique Olguin Araneda	90,00	60,71	Recomendable	80,00	<b>76,90</b>
2	Constanza Cristina Nicol Alvarado Gutiérrez	83,33	39,29	Recomendable	90,00	<b>70,87</b>

*Yesenia Mendoza Maureira*  
**YESENIA MENDOZA MAUREIRA**  
**DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS**  
**CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO**



Fol/